Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/yxu5ax5j

Consideraciones finales

La historia de Chiapas se entreteje en un mundo de contrastes entre la población indígena, que conservó la memoria de su pasado prehispánico durante el dominio colonial y al que se enfrentó con rebeliones como la tzeltal en 1712. Tierra donde se conjuntaron diferentes clases sociales, producto del sistema colonial de castas, que continuó discriminando a los habitantes por su origen étnico en las diferentes etapas del siglo XIX, cuando Chiapas se encontraba ya involucrada en los logros y conflictos de México a partir de la federalización en 1824.

La entidad empezó a vivir la lucha entre conservadores y liberales en una realidad de caciques poderosos, que actuaron según sus intereses en regiones difíciles de integrar al unísono por su lejanía con el resto de la República, pero con el deseo de gozar de los beneficios que brindaba la modernidad, sin abocarse a resolver sus propias injusticias.

Chiapas enfrentó durante el porfirismo un mundo de problemas y desigualdades en ciudades y pequeños poblados mestizos que convivían con antiguas costumbres indígenas; la abundancia de fincas y haciendas productivas con base en la explotación de los campesinos o mozos que constituyeron la garantizada mano de obra. Un mundo social formado con inversionistas extranjeros, terratenientes mestizos o de antiguas familias orgullosas de su abolengo que detentaron el poder político y económico bajo la bandera del "progreso".

DR © 2018.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-http://www.inehrm.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/yxu5ax5j

El gobernador Emilio Rabasa fue un hombre culto, viajero conocedor de diferentes realidades políticas y económicas de su tiempo. Su visión y obra cambió a Chiapas a partir de 1892. Sus estudios sobre la Constitución y en especial sobre el artículo 14 fueron precedentes para la Constitución de 1917. La influencia de este chiapaneco a nivel nacional fue notable.

Sin embargo, al final del Porfiriato y con el levantamiento armado de Madero, el grupo alteño, llamándose maderista abrigó esperanzas políticas de derrocar al poder tuxtleco, el cual no estaba dispuesto a ceder el espacio ganado ni su poder reafirmado, cuando Tuxtla, Comitán y Soconusco votaron por preservar el gobierno en la ciudad de Tuxtla en 1911, lo que dio lugar a un enfrentamiento en la entidad.

Para 1914, Venustiano Carranza mandó a fuerzas militares comandadas por el general Agustín Castro a gobernar Chiapas, lo que dio lugar a que el jefe mapache Fernández Ruiz y el sancristobalense Manuel Pineda se unieran para combatir a base de guerra de guerrillas a los federales carrancistas desde 1914 hasta 1920. La unión de los dos bandos buscó, por un lado, restaurar la grandeza de San Cristóbal y por otro, se deseaba mantener el *statu quo*. Los dos grupos rechazaron la expansión del estado central y el costo de este enfrentamiento generó que los alimentos se volvieran escasos y caros; el hambre cobró sus víctimas. Ambos bandos saquearon y asesinaron.

Es interesante notar que la élite chiapaneca se alineó con la estrategia del coronel Pablo Villanueva, nombrado por Carranza para gobernar al estado en 1916, donde se incluyeron a parientes de las fuerzas insurrectas. La designación de los diputados chiapanecos para asistir al Congreso Constituyente tomó en cuenta que éstos tuvieran conocimientos jurídicos y experiencia profesional. Pero las reformas hechas a la Constitución de 1857 en materia agraria y obrera resultaron puntos álgidos para Chiapas, que al aplicarse provocaron el completo rechazo de los hacendados contra el gobierno carrancista, porque alteraba el orden laboral prestablecido.

Carranza no pudo controlar la guerra en Chiapas, por lo que resolvió terminarla enviando en 1918 a Salvador Alvarado, quien declaró zonas rebeldes a los departamentos de Tuxtla, Tonalá, Chiapa, así como

DR © 2018.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-http://www.inehrm.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/yxu5ax5j

La Libertad, extremando el cerco sobre ellos, lo que dio por resultado escasez y hambruna. Ante esta situación, Fernández Ruiz estuvo dispuesto a llegar a un acuerdo, pero Alvarado exigió la rendición sin condiciones. Se conoció a esta etapa de la historia chiapaneca como "los años de miseria", porque la mayoría de la población mestiza, indígena o ladina sufrió hambre, violaciones, asesinatos, robos, secuestros y vivieron con miedo como resultado la guerra civil.

A la caída de Venustiano Carranza podemos concluir que los dos grupos de Chiapas que se unieron para rechazar a los federales respondían a diferentes intereses. Las élites ya se habían confrontado entre sí en 1911, una, la de San Cristóbal, quería recuperar el poder y la otra, de Tuxtla, quería afianzarlo. Así, el movimiento de San Cristóbal no fue revolucionario, sino reaccionario y oportunista al denominarse maderista. Los alteños añoraban los tiempos cuando fueron capital y consideraron que la desigualdad regional, la explotación y el empobrecimiento de los pueblos indígenas de las tierras altas de San Cristóbal se debía a la política propiciada por los gobiernos rabasistas de 1891 a 1911. Condenaban el caciquismo de Tuxtla Gutiérrez y su imposición política. La modernidad la querían sin alterar sus beneficios en la región de Los Altos, donde el clero también estaba involucrado.

En cambio, el movimiento rebelde de los mapaches fue un movimiento contrarrevolucionario, al levantarse armados los hacendados junto con sus peones para defenderse de aquellos que querían liberar a sus mozos. Sin embargo, una vez que retornó la paz a la entidad, presidida por el jefe mapache Tiburcio Fernández Ruiz, Chiapas empezó a gobernarse bajo la Constitución de 1917.

Con esta carga histórica a cuestas, los cinco constituyentes de Chiapas participaron en el Congreso de la ciudad de Querétaro en 1917. Dos de ellos contaban con mayor experiencia profesional y de vida al contar con 61 años para ese entonces, puesto que habían nacido en 1856. Uno, Daniel Zepeda, era abogado y el otro, Cristóbal Llaven Castillo, era ingeniero militar. El experimentado abogado Lisandro López estuvo involucrado con la política rabasista y la carrancista, al igual que su colega abogado Enrique Suárez, que formó parte de la élite de San Cristóbal, y por el último el ingeniero Almícar Vidal, que

DR © 2018.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-http://www.inehrm.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/yxu5ax5j

fue testigo y parte de los acontecimientos políticos que vivieron sus hermanos Carlos y Luis como carrancistas y años después como gobernadores de Chiapas, cuyos colaboradores fueron todos fusilados.

A los constituyentes les tocó todavía vivir la presidencia del general Álvaro Obregón y el gobierno de Tiburcio Fernández Ruíz, quien expidió la nueva Constitución Política del Estado de Chiapas en 1921, donde el territorio chiapaneco quedó dividido en 59 municipios, desapareciendo los departamentos, naciendo así el municipio libre en Chiapas. Cada municipio tendría ayuntamientos y delegados municipales por elección popular y no habría autoridad intermedia entre éstos y el gobierno estatal. Los delegados durarían en el cargo un año y no podrían ser reelectos. Los ayuntamientos administrarían libremente su hacienda y tendrían personalidad jurídica para todos los efectos legales al desaparecer los antiguos jefes políticos.

Sin embargo, a pesar de que se debatió ampliamente en el Congreso de 1917, no se aseguró la autonomía económica del municipio. El constituyente Hilario Medina lo expuso claramente al decir: "la verdadera y única base de la libertad municipal está en el manejo libre de los fondos con que debe contar el municipio […] desde el momento en que el municipio en Hacienda tenga un tutor, sea el Estado o la Federación, desde ese momento el municipio deja de subsistir".

En cuanto al reparto agrario, Tiburcio Fernández hizo componendas con su grupo de guardias que presidieron las asociaciones ganaderas hasta 1941 para impedir que la amenaza del reparto agrario se concretara, a pesar de que éste se impulsaba en el país. Sin embargo, se inició la politización del campo y con el tiempo se rompió el poder absoluto de los hacendados sobre los campesinos, objetivos que trataron de imponer los carrancistas en su momento.

El triunfo de los hacendados con Fernández Ruiz conservó el poder tradicional de los caciques sin dejar avance a la organización obrera y campesina que se conjuntó en la visión socialista de la que era partícipe el asesinado Carlos Vidal, quien en 1925 fue gobernador de Chiapas. Ante este hecho, su hermano, el constituyente Almícar Vidal, se alejó decepcionado de la política.

•

DR © 2018.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-http://www.inehrm.gob.mx/